



I. Municipalidad de ValLENAR

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



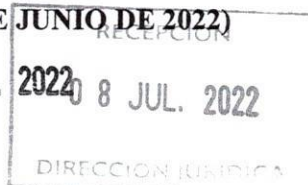
**AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS OPERACIONALES (ITEM 30 SUB ITEM 36 TRASLADO) PROGRAMA SERNAM ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REP. INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA.**

**(ODP 51 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2022)**

02157

Vallenar,

06 JUL. 2022



### DECRETO EXENTO N°

#### VISTOS :

- Orden de pedido N°51 de fecha 23 de Junio de 2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$75.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos Operacionales, gastos de traslados Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 " Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

*Felipe Irigoyen Araya*  
**FELIPE IRIGOYEN ARAYA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Teresa Illanes Morales*  
**TERESA ILLANES MORALES**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

#### DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

FIA/TIM/pph.-